



Convenio sobre la Diversidad Biológica

Distr.
GENERAL

UNEP/CBD/BS/COP-MOP/6/5
16 de agosto de 2012

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CONFERENCIA DE LAS PARTES EN EL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA QUE ACTÚA COMO REUNIÓN DE LAS PARTES EN EL PROTOCOLO DE CARTAGENA SOBRE SEGURIDAD DE LA BIOTECNOLOGÍA

Sexta reunión

Hyderabad, India, 1 a 5 de octubre de 2012

Tema 7 del programa provisional*

COOPERACIÓN CON OTRAS ORGANIZACIONES, CONVENIOS E INICIATIVAS

Nota del Secretario Ejecutivo

I. INTRODUCCIÓN

1. En su quinta reunión, la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo (COP-MOP), en su decisión BS-V/16, adoptó el Plan estratégico para el Protocolo de Cartagena sobre seguridad de la biotecnología para el período de 2011 a 2020. Bajo el área focal 5 del Plan estratégico, las Partes adoptaron un objetivo estratégico sobre extensión y cooperación con el impacto previsto de aumentar el apoyo y la colaboración de organizaciones, convenios e iniciativas pertinentes para la aplicación del Protocolo. En el marco de este objetivo estratégico figura un objetivo operacional de mejorar la cooperación y colaboración internacionales en seguridad de la biotecnología con el resultado de establecer relaciones oficiales con las secretarías de otros convenios y organizaciones y conseguir que el Convenio sobre la Diversidad Biológica participe a título de observador en los Comités sobre medidas sanitarias y fitosanitarias y sobre obstáculos técnicos al comercio de la Organización Mundial del Comercio (OMC).

2. En la presente nota de estudio se ofrece una reseña de las medidas adoptadas por el Secretario Ejecutivo en el contexto del Plan estratégico y en respuesta a la decisión BS-V/6 sobre cooperación. Además, en la reseña se proporciona también información sobre medidas de cooperación emprendidas entre la Secretaría y otras organizaciones, convenios e iniciativas con miras a crear la sinergia en programas relacionados con la seguridad de la biotecnología en general, y a asegurar la aplicación efectiva del Protocolo en particular.

3. Otra información sobre actividades de colaboración en esferas específicas del Plan estratégico para el Protocolo se presenta, de ser pertinente, en los respectivos documentos previos a la reunión disponibles para la sexta reunión de las Partes en el Protocolo.

* UNEP/CBD/BS/COP-MOP/6/1.

/...

II. RESEÑA DE ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN EN CURSO

A. *Iniciativa de aduanas verdes*

4. En el contexto de los objetivos operacionales 2.3 y 5.2 del Plan estratégico, la Secretaría continuó siendo un socio de la iniciativa de aduanas verdes (IAV) en el período entre sesiones. El objetivo de la iniciativa consiste en mejorar la capacidad de las aduanas y de otras personas pertinentes de observancia de la ley para supervisar y facilitar el comercio lícito y detectar e impedir el comercio ilícito de aquellos bienes o sustancias sensibles para el medio ambiente que están cubiertos por las organizaciones asociadas.

5. La principal labor de la Secretaría relacionada con la iniciativa IAV en el período entre sesiones fue la organización de dos talleres de capacitación de instructores sobre documentación e identificación de organismos vivos modificados (OVM) – uno para Europa Central y Oriental y otro para Asia. Se dispone de los informes de los talleres como documentos de información para esta reunión (documentos UNEP/CBD/BS/COP-MOP/6/INF/8 y UNEP/CBD/BS/COP-MOP/6/INF/19, respectivamente). Representantes de algunos de los socios de la iniciativa IAV tuvieron ponencias durante estos talleres. Un componente sobre manipulación, transporte e identificación estaba también incluido en el taller subregional del Pacífico sobre creación de capacidad para la aplicación efectiva del Protocolo sobre seguridad de la biotecnología (véase el documento UNEP/CBD/BS/CB-PAC/1/2).

6. Durante el período entre sesiones, la iniciativa de aduanas verdes organizó dos talleres nacionales y subregionales de aduanas verdes en África, Asia y Pacífico y América latina. La Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica designó a varios profesionales que presentaron ponencias sobre el Protocolo durante esos talleres.

7. La Secretaría asistió además a la séptima reunión de los socios de la iniciativa que se celebró los días 8 y 9 de febrero de 2011 en la sede de INTERPOL, Lyon, Francia. Durante la reunión los socios examinaron las actividades desde 2010 en el marco de la iniciativa y elaboraron un plan de trabajo para 2010. La Secretaría del Convenio participó por videoconferencia en la octava reunión de los socios en enero de 2012.

8. La Secretaría continuó la participación en la iniciativa aunque dependerá de la disponibilidad de recursos puesto que cada organización asociada participa con sus propios recursos. Las Partes en el Protocolo pudieran considerar la asignación de algunos recursos del presupuesto del próximo bienio para sostener la labor de esta iniciativa.

B. *Cooperación con la Organización Mundial del Comercio*

9. La Secretaría continuó el enlace y la cooperación con la OMC. El Secretario Ejecutivo reiteró su solicitud de obtener la condición de observador en los comités pertinentes de la OMC y continuó siguiendo los debates y negociaciones en estos comités incluso enlazándose con el personal de la Secretaría de la OMC. Los aleccionamientos sobre decisiones pertinentes de la Conferencia de las Partes y de la reunión de las Partes en el Protocolo fueron remitidos al Comité sobre comercio y medio ambiente. La Secretaría mantiene la condición de observador en el Comité sobre comercio y medio ambiente de la OMC (CTE) en reuniones regulares y está invitada de modo ordinario a las reuniones oficiales del CTE y a una reunión especial de negociación.

C. Cooperación en el intercambio de información

10. En el contexto del memorándum de entendimiento firmado en 2004 entre la Secretaría de la Organización de cooperación y desarrollo económicos (OECD), y con miras a evitar la duplicación de esfuerzos y de mejorar la utilidad del Centro de intercambio de información sobre seguridad de la biotecnología (BCH) como mecanismo para compartir la información sobre seguridad de la biotecnología, ambas organizaciones han declarado su intención de cooperar plenamente en el logro de este objetivo. Sin embargo, algunos retos técnicos han demorado un plan detallado de acción común.

11. Dos bases de datos sobre métodos de detección de OVM, a saber la ‘EU Reference Laboratory for GM Food and Feed’ (EURL-GMFF) y la ‘CropLife International Detection Methods Database’, han sido interfuncionales con el Centro BCH. Se proporcionan las referencias a determinados métodos de detección, de estar disponibles, como enlaces sobre páginas de información acerca de los OVM. Se ha avanzado hacia la puesta en práctica de la interfuncionalidad con la base de datos ‘Biotradestatus’ (administrada por la Organización de la Industria de la biotecnología - BIO) respecto a la situación de la reglamentación y del mercado de productos de la biotecnología¹.

12. En lo que atañe a la creación de capacidad, la Secretaría ha colaborado estrechamente con el Proyecto PNUMA/FMAM de creación de capacidad para la participación efectiva en el BCH en cuanto a proporcionar asistencia técnica en el desarrollo de nodos nacionales así como actividades de capacitación dirigidas a los asesores regionales y puntos focales nacionales del BCH, en los que estén implicados talleres regionales y subregionales.

D. Cooperación con la Convención internacional de protección fitosanitaria

15. Durante el período entre sesiones, la Secretaría del Convenio proporcionó retroinformación sobre varios proyectos de normas y especificaciones que estaban siendo elaboradas bajo los auspicios de la Convención internacional de protección fitosanitaria (IPPC) y participó en el taller de composición abierta sobre movimiento internacional de granos organizado por la organización norteamericana de protección fitosanitaria y por el IPPC en Vancouver, Canadá en diciembre de 2011.

16. La Secretaría del Convenio continuó también intercambiando información con el Grupo internacional de asesoramiento sobre análisis de riesgo de plagas (IAGPRA), coordinado por la Secretaría del IPPC.

17. La Secretaría de Convenio sobre la Diversidad Biológica proporcionó informes sobre actividades pertinentes a la sexta y séptima reuniones de la Comisión de Medidas Fitosanitarias.

18. Además, en la decisión BS-V/9 adoptada por las Partes en su quinta reunión se invitó a la Convención internacional de protección fitosanitaria a colaborar con la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica en el desarrollo de un documento explicativo sobre la terminología del Protocolo en relación con el glosario de términos fitosanitarios adoptados por la Comisión de Medidas Fitosanitarias. El Secretario Ejecutivo envió una comunicación al secretario de la Convención internacional de protección fitosanitaria transmitiendo esta invitación.

¹ Las bases de datos EU Reference Laboratory for GM Food and Feed (EURL-GMFF) y CropLife International Detection Methods, están ambas al alcance mediante enlaces con los registros de OVM del BCH y están disponibles respectivamente en las direcciones <http://gmo-crl.jrc.ec.europa.eu/default.htm> (EURL-GMFF) y <http://www.detection-methods.com/> (CropLife). Todavía no se ha logrado la plena interfuncionalidad con la base de datos de CropLife. La página web Biotradestatus, una base de datos sobre la situación de normas y del mercado de algunos productos agrícolas de la biotecnología está a cargo de la Biotechnology Industry Organization (BIO) en la dirección <http://www.biotradestatus.com/>

E. Cooperación con la Convención sobre el acceso a la información, la participación del público en la toma de decisiones y el acceso a la justicia en asuntos ambientales (Convención de Aarhus)

19. En su segunda reunión, la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes pidió al Secretario Ejecutivo, en la decisión BS-II/6, que intensificara la cooperación con la Secretaría de la Convención de Aarhus en la Comisión económica de las Naciones Unidas para Europa sobre asuntos de concienciación y participación del público. En su quinta reunión, en la decisión BS-V/13, las Partes adoptaron el programa de trabajo sobre concienciación, educación y participación del público en lo que atañe a la transferencia, manipulación y uso seguros de organismos vivos modificados. En la misma decisión las Partes subrayaron la importancia de asegurar la coherencia entre el programa de trabajo y actividades pertinentes de la Convención de Aarhus y otros convenios y organizaciones pertinentes a fin de aumentar al máximo las oportunidades de cooperación tendientes a promover la concienciación, educación y participación del público respecto a los organismos vivos modificados.

20. Atendiendo a las decisiones mencionadas, la Secretaría ha colaborado con la Secretaría de la convención de Aarhus. Antes de la celebración de la quinta reunión de las Partes, las dos secretarías organizaron un segundo taller conjunto CDB-Convención de Aarhus sobre concienciación del público, acceso a la información y participación respecto a organismos vivos genéticamente modificados, en Nagoya, Japón, los días 8 y 9 de octubre de 2010.² Asistieron al taller más de 50 participantes. Los participantes compartieron conocimientos, experiencias y lecciones aprendidas respecto a concienciación pública, acceso a la información y participación del público y formularon recomendaciones sobre el programa de trabajo en materia de concienciación, educación y participación del público en lo que atañe a los OVM.

21. Durante el cuarto período de sesiones de la reunión de las Partes en la Convención de Aarhus celebrada en julio de 2011, la Secretaría del Convenio y la Secretaría de la Convención de Aarhus organizaron conjuntamente un evento colateral para debatir acerca de modos prácticos de elevar al máximo las sinergias en la aplicación del Artículo 23 del Protocolo de Cartagena sobre seguridad de la biotecnología (incluido el programa de trabajo sobre concienciación, educación y participación del público), y las disposiciones de la Convención de Aarhus sobre organismos genéticamente modificados. Asistieron más de 40 participantes.

22. En mayo de 2012, la Secretaría y la Convención de Aarhus organizaron conjuntamente un foro en línea sobre concienciación, educación y participación del público en materia de transferencia, manipulación y uso seguros de organismos vivos modificados por conducto del Centro de intercambio de información sobre seguridad de la biotecnología. Se mantuvieron dos grupos de debate sobre los temas siguientes: 1) significado, ámbito e importancia del acceso del público a la información sobre seguridad de la biotecnología; y 2) facilitación del acceso del público a la información sobre seguridad de la biotecnología. En los grupos de debate se incluían 9 organizaciones asociadas, en particular la Convención de Aarhus, que asumió la dirección alentando a los interesados directos a participar. En los dos grupos de debate había un total de 98 participantes, incluidos representantes de las Partes en el Protocolo, de otros que no son Partes, organizaciones pertinentes, organismos de Naciones Unidas, académicos y medios de comunicación. Se recibieron un total de 155 mensajes: 56 del Grupo de debate 1 y 99 del Grupo de debate 2.

² El primer taller conjunto sobre buenas prácticas relativas al acceso a la información, la participación del público y el acceso a la justicia relativa a organismos genéticamente modificados se celebró del 19 al 20 de mayo de 2008 en Colonia, Alemania, poco después de la cuarta reunión de las Partes en el Protocolo (véase el informe del taller en: <http://bch.cbd.int/protocol/meetings/documents.shtml?eventid=3401>).

23. La colaboración continuada entre los dos tratados, incluidas las posibilidades de organizar talleres conjuntos y/o eventos colaterales dependerá de la disponibilidad de recursos. La reunión de las Partes en el Protocolo pudiera invitar a las Partes, otros gobiernos y organizaciones pertinentes a considerar la asignación de recursos en el presupuesto del próximo bienio para sostener la labor de colaboración.

III. ELEMENTOS DE UN PROYECTO DE DECISIÓN ELEMENTS OF A DRAFT DECISION

24. La Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo pudiera tomar nota de la información presentada en este informe y considerar:

a) si hay aspectos de cooperación con otras organizaciones, convenios e iniciativas que no estén suficientemente atendidos para satisfacer el objetivo estratégico del Plan estratégico respecto a extensión y cooperación y pudiera especificar actividades que respondan a esos aspectos;

b) la necesidad de recursos necesarios para que la Secretaría pueda ocuparse efectivamente con las otras organizaciones, convenios e iniciativas de mejorar sus medidas de colaboración.
